



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 82.-

POR LA CUAL SE DESIGNA PRESIDENTE DE LA DELEGACIÓN PARAGUAYA Y REPRESENTANTE TITULAR DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES PARA EL COMITÉ COORDINADOR NACIONAL DEL CONVENIO SOBRE CONSERVACIÓN Y DESARROLLO DE LOS RECURSOS ÍCTICOS EN LOS TRAMOS LÍMITROFES DE LOS RÍOS PARANÁ Y PARAGUAY.

Asunción, 7 de febrero de 2022

VISTO: El Memorándum VMRE/DGPB/DAII/N° 27/2022 del 2 de febrero de 2022, que cuenta con el parecer favorable del Viceministro de Relaciones Exteriores, por medio del cual se eleva a consideración la designación del nuevo Presidente de la Delegación paraguaya y Representante del Ministerio de Relaciones Exteriores para el Comité Coordinador Nacional del Convenio sobre Conservación y Desarrollo de los Recursos Ícticos en los tramos limítrofes de los ríos Paraná y Paraguay; y

CONSIDERANDO:

Que el Decreto N° 4096/1999, en su artículo 1º, establece la composición del Comité Coordinador Nacional del Convenio sobre Conservación y Desarrollo de los Recursos Ícticos en los tramos limítrofes de los ríos Paraná y Paraguay y dispone que estará conformado por representantes del Ministerio de Relaciones Exteriores, del Ministerio de Agricultura y Ganadería y de las Gobernaciones de los departamentos de Misiones, Itapúa, Alto Paraná, Ñeembucú y Central.

La importancia de designar un Presidente de la Delegación paraguaya y un Representante Titular del Ministerio de Relaciones Exteriores ante el Comité Coordinador, a efectos de asegurar el trabajo efectivo de la Delegación paraguaya en las reuniones bilaterales sobre conservación de recursos ícticos.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1º Designar a la Embajadora **Cynthia Filártiga Lacroix**, Directora General de Política Bilateral, como Presidenta de la Delegación paraguaya para el Comité Coordinador Nacional del Convenio sobre Conservación y Desarrollo de los Recursos Ícticos en los tramos limítrofes de los ríos Paraná y Paraguay, y Representante Titular del Ministerio de Relaciones Exteriores para dicho Comité Coordinador.

Art. 2º Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Euclides Azevedo
Ministro

N° _____